

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	POLÍTICA Y GERENCIA ESTRATÉGICA OBSERVATORIO DE SALUD DE BOGOTÁ SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
	Código:	SDS-PGE-FT-021	Versión:	

Elaborado por: Nancy Chacón – Héctor I. Lara / Revisado por: Natalia Rodríguez / Aprobado por: Alejandro Gómez

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Índice de riesgo para la calidad del agua potable de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C.

Definición del evento

El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA), es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano (1).

Clasificación del IRCA y nivel de riesgo (2)

Clasificación IRCA	Nivel de riesgo	
80.1 – 100	Inviabile sanitariamente	consumo humano
35.1 - 80	Alto	consumo humano
14.1 - 35	Medio	consumo humano
5.1 - 14	Bajo	consumo humano
0 - 5	Sin riesgo	Agua apta para consumo humano

(1) Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

(2) Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección Social / Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Utilidad

Evaluar el riesgo del agua para los puntos de abastecimiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá según las características físicas, químicas y microbiológicas.

Meta

- A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población.
- A 2024 realizar vigilancia al 100% de los sistemas de abastecimiento de agua.
- De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo (Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030).

Fórmula de cálculo

Sumatoria de los puntajes de riesgo asignado a las características no aceptables/ Sumatoria de los puntajes de riesgo asignados a todas las características analizadas * 100

Unidad de medición

Proporción

Periodicidad de la actualización

Trimestral

Fuente de información

Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable – SIVICAP, Secretaría Distrital de Salud.

Serie disponible

2012 – 2025 II Trimestre

Responsable

Erika Milena Castillo Pantoja
 SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá
observatoriodesalud@saludcapital.gov.co

Carolina Buitrago Hoyos
cbuitrago@saludcapital.gov.co
 Línea Calidad del agua y saneamiento básico

Observaciones

Ninguna

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	POLÍTICA Y GERENCIA ESTRATÉGICA OBSERVATORIO DE SALUD DE BOGOTÁ SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
	Código:	SDS-PGE-FT-021	Versión:	

Elaborado por: Nancy Chacón – Héctor I. Lara / Revisado por: Natalia Rodríguez / Aprobado por: Alejandro Gómez
--

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Índice de riesgo para la calidad del agua potable para otros sistemas de abastecimiento en Bogotá D.C.

Definición del evento

El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA), es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano (1).

Clasificación del IRCA y nivel de riesgo (2)

Clasificación IRCA	Nivel de riesgo	
80.1 – 100	Inviabile sanitariamente	consumo humano
35.1 - 80	Alto	consumo humano
14.1 - 35	Medio	consumo humano
5.1 - 14	Bajo	consumo humano
0 - 5	Sin riesgo	Agua apta para consumo humano

(1) Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

(2) Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección Social / Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Utilidad

Evaluar el nivel de riesgo del agua para otros sistemas de abastecimiento ubicados fuera del área de cobertura de la empresa que abastece el área urbana de Bogotá D.C.

Meta

- A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población.
- A 2024 realizar vigilancia al 100% de los sistemas de abastecimiento de agua.
- De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo (Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030).

Fórmula de cálculo

Sumatoria de los puntajes de riesgo asignado a las características no aceptables/ Sumatoria de los puntajes de riesgo asignados a todas las características analizadas * 100.

Unidad de medición

Proporción.

Periodicidad de la actualización

Trimestral.

Fuente de información

Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable – SIVICAP, Secretaría Distrital de Salud.

Serie disponible

2012 – 2025 I Trimestre

Responsable

Erika Milena Castillo Pantoja
 SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá
observatoriodesalud@saludcapital.gov.co

Carolina Buitrago Hoyos
cbuitrago@saludcapital.gov.co

Línea Calidad del agua y saneamiento básico

Observaciones

Ninguna